

EXP-UNC: 0033478/2018

VISTO

La solicitud de aprobación del Seminario de Foniatría de los Departamentos Académicos de Música y Teatro y de designación de la Lic. Mariel Amanda Serra en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Serra ha sido designada en reiteradas oportunidades para el dictado de este espacio curricular y se desempeña como Profesora Asistente en Formación Sonora II y como Profesora Titular por concurso en la Escuela de Foniatría.

Que el Seminario de Foniatría a dictarse en el segundo cuatrimestre se propone como obligatorio para los estudiantes del Profesorado en Educación Musical; optativo para las Licenciaturas y Profesorados en Composición Musical y Perfeccionamiento Instrumental -Plan de Estudio 1986; y optativo para estudiantes de 4° y 5° de la Licenciatura en Teatro.

Que la Lic. Serra realizó para el ciclo lectivo 2016 y 2017 una adecuación de objetivos y contenidos para adaptarlos a los requerimientos de los estudiantes de las distintas carreras que comparten este espacio curricular.

Que se solicita designación de la Lic. Serra en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, utilizando la partida vacante que el Departamento Académico de Música cuenta para cubrir de modo alternativo este seminario y la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios.

Que en sesión ordinaria del 30 de julio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

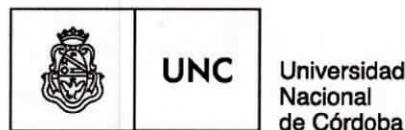
ARTICULO 1°: Aprobar la propuesta de Seminario de Foniatría de acuerdo a la siguiente modalidad:

- Seminario curricular para los estudiantes del Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudio 1986).
- Seminario optativo para los estudiantes de la Licenciatura y Profesorado en Composición Musical y la Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Plan de Estudio 1986).
- Seminario optativo para los estudiantes de 4° y 5° año de la Licenciatura en Teatro (Plan de Estudio 1989) a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año, cuyo programa se anexa a la presente.



2017
Año de las
energías
renovables

 facultad
de artes



EXP-UNC: 0033478/2018

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Lic. Mariel Amanda SERRA, legajo N° 35.452 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado del Seminario de Foniatría de los Departamentos Académicos de Música y Teatro, desde la fecha del acta de alta y hasta el 31 de enero de 2019.

ARTÍCULO 3°: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

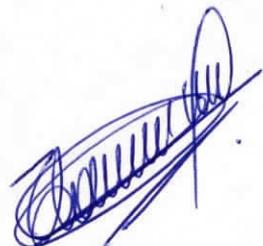
ARTÍCULO 4°: La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música y de Teatro, y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0197

pac.


Lic. Emilia Zlauvina
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba